



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

SACYR, S.A. (“**Sacyr**”), en cumplimiento con lo dispuesto en la normativa de aplicación, comunica la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General de accionistas de Sacyr, cuya convocatoria fue anunciada, entre otros medios, mediante sendos hechos relevantes de fechas (i) 3 de mayo de 2018, número 265113, por el que se remitió la convocatoria de la Junta General y (ii) 10 de mayo de 2018, número 265485, por el que se remitió el complemento a la convocatoria recibido de uno de los accionistas, se ha celebrado válidamente hoy, día 7 de junio de 2018, en segunda convocatoria.

En el marco de la referida Junta General se han aprobado todas las propuestas de acuerdos sometidas a su consideración y voto en la documentación puesta a su disposición con motivo de la convocatoria de la referida junta general, a excepción de (i) los puntos 6,8, 6.9, 6.10, 6.11, 6.12 y 6.13 del orden del día (que se correspondían con los puntos solicitados en el complemento de convocatoria recibido por la Sociedad), que no han alcanzado la mayoría de voto suficiente para su aprobación; y (ii) el punto 4.9 del orden del día (*Fijación del número de miembros del Consejo de Administración*), el cual se ha aprobado en los términos que más adelante se indican.

Adicionalmente, en el marco de la Junta General, se han aprobado, con las mayorías legal y estatutariamente exigibles y como puntos fuera del orden del día:

- (i) La propuesta presentada por el Consejo de Administración de Sacyr de separar de su cargo al consejero Beta Asociados, S.L.;
- (ii) La propuesta presentada por uno de los accionistas de Sacyr, presente en la Junta General, de iniciar una acción social de responsabilidad contra Beta Asociados, S.L.;
- (iii) La propuesta presentada por dos accionistas de Sacyr, presentes en la Junta General, de separar de su cargo al consejero Beta Asociados.

Como consecuencia de la adopción de los acuerdos anteriormente referidos, se ha acordado por la Junta General, con las mayorías legal y estatutariamente exigibles, dejar fijado el número de consejeros en 13 (en lugar de en 14, como inicialmente se proponía dentro del punto 4.9 del orden del día).

El resultado de las votaciones se hará público en la página web corporativa en los términos y plazos legamente establecidos.

Madrid, 7 de junio de 2018.

Sacyr, S.A.